

785-1/2  
Pres. de la Com. de Asesor. Deliberante  
~~Legislatura de Ushuaia~~  
Sr. Damian de Marco

17/07/14  
785

14.17  
1

Ushuaia, 16 de julio de 2014.-

SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud en representación de un grupo de vecinos, beneficiarios del Sorteo del Plan PRO-CRE-AR "Compra de Terreno + Construcción" quienes resultamos ganadores de esta línea de prestamos el 22/10/2013.

La realidad financiera de nuestra provincia hace "imposible" para nosotros acceder a la compra de terrenos en los precios que establece el programa PRO-CRE-AR.

Es evidente que la única posibilidad que tenemos los beneficiarios de esta Línea de Crédito es la concesión de tierras publicas del estado a valores fiscales para poder obtener los créditos del banco y empezar la construcción.

En tal sentido queremos agradecer el esfuerzo y el trabajo conjunto ya realizado de los entes comprometidos (Municipio, Anses y Banco Hipotecario), al sancionar las excepciones a las ordenanzas vigentes, y al poner a disposición de los beneficiarios de esta línea de crédito un principio de solución de 24 terrenos a definir por sorteo entre los ganadores de la misma, solución parcial ya que los ganadores originales de esta línea de crédito serian aproximadamente 116 familias (No se nos ha dado el numero exacto).

Desde que surgió dicha propuesta, hemos seguido atentamente tanto la información, como los hechos que se fueron sucediendo. Muchos de nosotros hemos recibido información diferente y cruzada de los distintos entes, sobre la metodología de dicho sorteo y los medios para acceder al mismo.

En una primera instancia se nos explico que íbamos a pasar tres filtros, en el primer filtro el Anses iba a verificar que las personas que fueran al sorteo fueran ganadores de la línea de crédito "Compra de Terreno + Construcción" del 22/10/2013, en el segundo filtro, el Banco Hipotecario iba a verificar la aptitud financiera de los ganadores, y en el tercer filtro, el Municipio iba a verificar que estuviésemos inscriptos en el Registro de Demanda Habitacional, y que no fuésemos acreedores de algún otro beneficio o plan.

Hemos observado como muchas personas que fueron beneficiadas con otras líneas de crédito del programa PRO-CRE-AR se "pasan" a nuestra línea de crédito, aumentando de esta manera la demanda de tierras fiscales al municipio y reduciendo las oportunidades para quienes se anotaron originalmente en esta línea de crédito.

En tal sentido, y en pos de la "transparencia", solicitamos se considere que el sorteo se efectúe primeramente entre los ganadores originales de esta línea de crédito, y que a posterior se considere a quienes optaron por cambiarse de línea de crédito, que previo al sorteo se haga publico el listado de las carpetas pre-aprobadas y que el sorteo pueda efectuarse ante escribano publico, por sistema de "bolillero", y en presencia de los participantes.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos atte.

Pietro Pablo Julio 24763548 (15612285)

Dario Daniel Hernandez

DNI 31973069

Federico Emilio  
DNI 29030357

Andrés Fays  
DNI 27.846.284

Jilkeas Rosana  
DNI 25633114

MARTIN WIS  
22161310

Manuel Isla  
28244295

Franco Hoyer  
30049848

785 2/2

CENATIEMPO. A. SHON-EN.  
DNI: 34005033.

ALVAREZ SORDINI M. CELINA  
DNI= 24764707

BOSCH NICOLÁS  
DNI 31919814

VERÓNICA BALDERRATA  
DNI 24670771

HEREDIA F.  
31724860

AMSTEGUI CANA ALESSANDRO

  
PANIZZOTTI  
18545764  
EMMANUEL FLORIO  
31473027  
SANSOSTI LORENA  
DNI 28102459